



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2664

05/10/2016

5890

AUTOR/A: CAMPUZANO I CANADÉS, Carles (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que, por lo que se refiere al Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música (INAEM), del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se aplica el III Convenio Único de la Administración General del Estado y las disposiciones que siguen vigentes del Convenio colectivo del personal técnico, administrativo y de servicios adscritos a los teatros que dependen del INAEM: Convenio del Ballet Nacional de España y de la Compañía Nacional de Danza, Convenio del Coro Titular del Teatro de la Zarzuela y, por último, el Convenio colectivo para el personal laboral del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Además, se significa que con relación a la cuestión que interesa a Su Señoría, el Convenio Colectivo del Sector Actores y Actrices de Madrid (Resolución de 30 de abril de 2015, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, sobre registro, depósito y publicación del Convenio Colectivo del Sector Actores y Actrices de Madrid, Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid de 6 de junio de 2015), del que es firmante, y que sigue siendo objeto de negociación entre las partes involucradas.

Por otra parte, el Gobierno, a través del Instituto Nacional de las Artes Escénica y de la Música (INAEM), favorece la contratación de actores a través de sus centros de creación y producción teatral (Compañía Nacional de Teatro Clásico y Centro Dramático Nacional), con más de 400 contrataciones anuales. La política de giras y coproducciones permite prolongar la contratación de los actores más allá de la exhibición en los teatros nacionales.

Además, el Gobierno, a través del INAEM, puso en marcha en 2014 el Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de las Entidades Locales (PLATEA), que en 2016 ha cumplido su tercera edición.

Este programa persigue, entre otros, los fines de impulsar la programación conjunta de compañías profesionales de teatro por espacios escénicos de titularidad de entidades locales para reactivar y enriquecer su programación cultural y garantizar a los ciudadanos el acceso a la cultura.

El Gobierno garantiza el 65% del caché a las compañías como complemento a la recaudación de taquilla en caso de que ésta resulte insuficiente, lo que unido a que las entidades locales aseguran un 18% adicional en función del rendimiento de taquilla, permite que los precios de las entradas puedan ser más reducidos. Igualmente, con objeto de no perjudicar los ingresos de las compañías en concepto



de recaudación por taquilla, pero manteniendo la posibilidad de reducir los precios de las entradas, las entidades locales se comprometen a abonar la diferencia en caso de que los precios de las entradas que se ponen a la venta sean inferiores al valor mínimo garantizado por género artístico.

Hasta la fecha estos han sido los datos más significativos del Programa :

Edición	Presupuesto Gobierno	Entidades locales con programación	Compañías programadas	Número de funciones realizadas	Número de asistentes (excluidas funciones de calle)
2014	6.000.000 euros	172	469	1273 (77 calle)	232.640
2015	5.000.000 euros	155	279	860 (15 calle)	191.527
2016	5.000.000 euros	153	304	835 (16 calle)	204.103

En resumen, más de 620.000 personas han podido asistir a representaciones profesionales de teatro, danza, circo y lírica en entidades locales distribuidas por todo el territorio nacional, incluyendo ambos archipiélagos y Ceuta y Melilla, en el conjunto de las tres ediciones ya realizadas. El Gobierno, está preparando una IV edición, correspondiente al ejercicio de 2017.

También se apoya a la creación dramática a través de la convocatoria anual de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, de la modalidad de “Apoyo a las giras por el territorio nacional de proyectos de nueva creación teatral y circense”, a lo que habría que añadir la concesión del Premio de Teatro para Autores Noveles “Calderón de la Barca” y los sucesivos Programas de Desarrollo de Dramaturgias Actuales promovidos en el marco de la Muestra de Teatro Español de Autores Contemporáneos de Alicante.

Finalmente, se señala que uno de los compromisos adquiridos por el Gobierno ha sido la bajada del Impuesto sobre el Valor Añadido de todos los espectáculos en directo al 10%, atendiendo a las posibilidades derivadas de los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 16 de enero de 2017

